

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Nom. de Rosario, Dra Susana Perkins dentro de los autos caratulados: CERDAN ABEL c/PROVINCIA ART SA Y OTROS s/Ley 24.557; (Expte. Nº 896-15), cita por el término de tres días, al Sr. Sergio Adrián Mileo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 C.P.L). (Art. 45 CPL; Citación por edictos: Si el actor no pudiere establecer el domicilio del demandado o lo desconociere al interponer la demanda, se hará la citación sólo para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación. Si no compareciere el demandado en el término expresado, se le designará un defensor ad hoc y se fijará un nuevo plazo de cinco días para que éste conteste la demanda, con el mismo apercibimiento. Secretaria, Rosario, 28 de Octubre de 2016. Ricardo J. Sullivan, secretario.

S/C 318771 Mar. 31 Ab. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de los Sres. Jueces del Tribunal Colegiado de Familia Nº 4 de la ciudad de Rosario: Dr. Manuel A. Rosas, Dra. Alicia A. Galletto y Dra. María Paula Mangani, secretaria de la autorizante se hace saber que por Resolución Nro. 7 de fecha 10 de Marzo de 2017 se ha dictado lo siguiente: Resuelve: 1- Ordenar la destrucción de toda documentación acompañada a los expedientes iniciados hasta el día 30 de Diciembre de 2006 y que no han registrado movimiento procesal alguno o bien fueron remitidas al Archivo General. 2- Fijar como fecha de retiro por la parte que tenga interés en la documentación que acompañara oportunamente, que podrá ser retirada de este Tribunal hasta el día 30 de Abril de 2017 inclusive, por la Secretaria que corresponda debiendo presentar un escrito con su petición y el correspondiente recibo. 3- Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y dos avisos en el Diario La Capital, a publicarse un día miércoles y domingo, así como se enviará una comunicación al Colegio de Abogados de Rosario, Caja Forense y Caja de Jubilaciones para que sea fijada en las oficinas de atención al público y remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario. Insértese y hágase saber. M. Fernanda Barbiero, secretaria.

S/C 318744 Mar. 31 Ab. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ava. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Delia Matilde Giles (Jueza), en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 193/17, CUIJ: 21-02877226-9, se ha ordenado: Rosario, 13 de Marzo de 2017. Por presentado, domiciliado legal constituido en el carácter invocado, por derecho propio y con patrocinio de la Defensoría General Civil Nro. 2 de Rosario. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Héctor Rodríguez, con el acta de defunción que se acompaña, declárese abierta su juicio de declaratoria de herederos, Agréguese las constancias acompañadas. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja. Oficiése a la caja de Asistencia Social, a la Administración Provincial de Impuesto y al Registro de Actos de última Voluntad, cumplimentese con los dispuesto por ley 8744. Notifíquese a los herederos denunciados que no han comparecidos en los autos del inicio de los presentes (conforme el Art. 2340 Nuevo Código Civil y 592 última parte). Dése intervención a los Ministerios Publico. Notifíquese por la oficina respectiva. Fdo. Dra. Delia Giles (Jueza) y Dr. Sergio González (Secretario). El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil Nº 2. Secretaria, Rosario, 21 de Marzo de 2017. Sergio A. González, secretario.

S/C 318836 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nom. de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb, secretaria del autorizante, se ha dispuesto hacer saber que dentro de los autos caratulados: ALMIRON, SERGIO OMAR s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. 478-99, que en 20 de Marzo de 2015 se ha presentado el informe final y del proyecto de distribución. Y que por Resolución Nro. 1294 del 16 de Mayo de 2016 se han regulado los honorarios de la Síndica Stella Maris Viso CUIT 27-13286620-7 en la suma de \$ 37.405,58 y de los Dres. Roberto Baravalle CUIT 20-10189019-9 y Marcelo Eduardo Vedrovnik CUIT 20-17807430-0 en la suma de \$ 24.9379,04 en proporción de ley y a la Dra. Leonora Teresa Eugenia Picazos CUIT 23-12720008-4 en la suma de \$ 15.585,66 los que devengarán desde la mora un interés del 6% anual. Secretaria, 16/09/16. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MARTÍNEZ, MARÍA ROSA c/CASELLI DE HECHEN, NILDA y otros s/Cobro de Pesos (Expte. CUIJ 21-03602804-9), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Nilda María Caselli (DNI 5.544.581), a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C. Rosario, 23 de Marzo de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber que dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/BRIASCO, MARÍA DE y otros s/Otros Apremios Fiscales; (Expte. CUIJ 21-03602804-9), se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de María Azucena Esperanza Macoc y Aguirre y Carlos Alberto Julián Macoc y Aguirre, a fin que comparezcan en los presentes, a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, y conforme lo normado por el Art. 597 del C.P.C. Rosario, 23 de Marzo de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito C. y C. N° 18 de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en autos BENZO ELISABETH RITA s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ N° 21-02867259-1, por Resolución N° 3801 del 19 de Diciembre de 2016 se abrió el Concurso Preventivo de Elisabeth Rita Benzo (D.N.I. N° 14.171.232), con domicilio real en calle Montevideo 2647 Piso 3 Depto. 1 y domicilio legal en calle Santa Fe 1764 Piso 3 Depto. "A", ambos de esta ciudad. Por Auto N° 550 del 13 de Marzo de 2017, se resolvió: 1) Fijar hasta el día 28 de Abril de 2017 como fecha tope para presentar pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 30 de Mayo de 2017 para que la Sindicatura presente el informe individual y el día 27 de Julio de 2017 para el informe general. 3) En caso de impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura presentará al Tribunal un legajo con copias del pedido de verificación, impugnación, contestación del impugnado y el respectivo informe individual. 4) Fijar el día 6 de Noviembre de 2017 como fecha tope para publicar la propuesta en el expediente. 5) Fijar el día 30 de Noviembre de 2017 para celebrar en el juzgado la audiencia informativa. 5) Fijar el 07 de Diciembre de 2017 como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. Síndico designado: Guillermo Félix Spiller (D.N.I. N° 06.071.738) contador público, domicilio: calle Mitre 868 P. 6 Of. 6 de Rosario, fijando horario de atención de lunes a viernes de 8 a 16 horas. Teléfono: 4482011. Rosario, 27.03.2017. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la autorizante, se hace saber que se ha dictado Resolución N° 587 de fecha 27/03/2017 por la que se dispuso declarar en estado de falencia a Servicios de Limpieza Nueva Casa Bernardi S.R.L., con domicilio en calle Salta 2778 de Rosario, inscripta al Tomo 155, Folio 10653, en fecha 02/06/2004. Ordenar la inhibición general del fallido en el Registro General de Propiedades y comunicar la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Universales. Intimar al fallido y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquel, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intimar al fallido para que dentro del término de 24 horas haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Retener la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a Correos Argentinos y las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización judicial, hasta la presentación del informe general por parte de la sindicatura. Ordenar la confección de inventario de los bienes del fallido. Proceder al desapoderamiento de los bienes de su propiedad y a la incautación prevista en el Art. 177 LCQ. Ordenar a la realización de los bienes del fallido por medio de martillero que se sorteará de la lista respectiva. Proceder a la designación de un nuevo síndico categoría B conforme lo dispuesto por el Art. 253 inc. 7 LCQ. Ordenar que las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 LCQ se fijen por Auto ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico que oportunamente se designe. Publíquense edictos de ley. SERVICIOS DE LIMPIEZA NUEVA CASA BERNARDI S.R.L. s/Quiebra; Expte. N° 14/16. Aldana Viele, prosecretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaria de la Dra. Marianela Godoy, en autos caratulados: PANSERI, HÉCTOR ANÍBAL s/Concurso Preventivo - Reconstrucción; Expte. Nº 1788/99, se hace saber que mediante Auto Nº 03 de fecha 01/02/2017 se ha resuelto: Dar por concluido el Concurso Preventivo (Art. 31 LCQ) de Héctor Aníbal Panseri, DNI Nº 6.067.905. Publicar edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y diario El Forense. Rosario, 23 de Marzo de 2017. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 33 318821 Mar. 31

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos PERETTI HÉCTOR RICARDO c/LINARES CLAUDIA SUSANA s/Juicio Ejecutivo; CUIJ 21-01559916-9, se dispuso: por auto Nº 2949 del 27 de Octubre de 2017: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más un interés equivalente a la tasa activa sumada del Nuevo Banco de Santa Fe, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, imponiendo las costas al vencido (Art. 251 CPC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Por auto Nº 273 del 6 de Marzo de 2017: Aclarar la sentencia Nº 2940 de fecha 27 de Octubre de 2016 en el sentido de que el monto total de la demanda es \$ 35.000, y no \$ 25.590. Secretaría, 22 de Marzo de 2017. Dr. Lucas Menossi (S).

\$ 33 318751 Mar. 31 Ab. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/MIÑO BRIGIDA s/Medida Previa Ejecutivo; Expte. Nro. 21-02855909-4, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 3094; Rosario, 19 de Diciembre de 2016. Y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Tener por reconocida la documental en su contenido y firma, consistente en un Resumen de Consumos y Solicitud de Crédito y Solicitud de Prestamos y Tarjetas de Crédito, y por consiguiente, por preparada la vía ejecutiva (Art. 450 CPCC). Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Monica Klebcar (Jueza); Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Secretaria, 27 de Marzo de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 33 318737 Mar. 31 Ab. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: GARBARINO SAICEI c/FRETES CLAUDIA RAQUEL s/Ejecutivo; Expte. Nro. 21-00807757-3, se hace saber a la Sra. Fretes Claudia Raquel, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 10 de Diciembre de 2014. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Firmado: Dra. María Andrea Mondelli (S) (Jueza); Dra. Liliana Carmen Reynoso (Prosecretario). Secretaria, 27 de Marzo de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 33 318736 Mar. 31 Ab. 4

El Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, se hace saber que en los autos: BANCO CREDICOOP CL c/NATALIZIO JUAN JESUS s/Ejecutivo; Nº 87/14, se hace saber que por auto Nº 64 de 09/02/17, se reguló honorarios profesionales de la Dra. Girardi Adriana Josefa, por la suma de 4,26 jus (equivalente a \$ 6595,78) y que por auto Nº 482 de 17/03/17, se aprobó la planilla practicada en autos por la suma de \$ 67291,14. Rosario, 23 de Marzo de 2017. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 33 318760 Mar. 31 Ab. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario a cargo del Dr. Iván Kvasina Juez, y del Dr. Alfredo Farias Secretario, dentro de los caratulados: MOREIRA BEATRIZ DELICIA c/SACIA SRL s/Escrituración; Expte. 1101/11, se ha ordenado notificar por edictos los proveídos de fechas 28/10/2011, 03/09/2012 y 20/09/12: 1) Rosario, 28 de Octubre de 2011. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que

tramitará por la vía del juicio Ordinario. Previo a todo: 1) Repóngase tasa de justicia (50%) conforme al último avalúo para el pago del impuesto inmobiliario que deberá acompañar. 2) Como medida para mejor proveer: Oficiése al Reg. General de Rosario a los fines de que informe a nombre de quién se encuentra inscripto el dominio del inmueble de marras y su domicilio. Expte. 1101/11. Fdo: Dr. Iván Kvasina Juez, Alfredo R. Farias Secretaria. 2) Rosario, 03 de Septiembre de 2012. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula en el domicilio denunciado, haciéndose constar que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá el notificador, requerir de quien lo atienda o vecinos si es que la misma se domicilia allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación pertinente. Notifíquese juntamente con el primer decreto de trámite. Expte. 1101/11. Fdo: Dr. Iván Kvasina Juez, Alfredo R. Farias Secretaria. 3) Rosario, 20 de Septiembre de 2012. Informando verbalmente el actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Expte. 1101/11. Fdo: Dr. Iván Kvasina Juez; Alfredo R. Farias Secretario.

\$ 52,50 318815 Mar. 31 Ab. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, en los autos caratulados: SIMONE, MARCO JAVIER s/Regularización Registral de Automotor; Expte. Nro. 312/16, CUIJ 21-02857530-8, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 456; Rosario, 8 de Marzo de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Ordenar al Registro Nacional de la Propiedad Automotor la inscripción posesoria del rodado Audi A1 1.4 TFSI 185 CV, Dominio KWE 503, motor marca CAV372997, chasis N° WAUAYA8X7CB056818, a nombre de actor Marco Javier Simone, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Fe y de la Nación, por el término de tres meses, a razón de uno por mes, haciendo saber de la presente resolución, y de la pretensión de ejercer sobre el rodado la usucapión breve del Art. 4016 Bis del Código Civil transcurridos dos años desde su inscripción registral, otorgándose a la actora la facultad de uso y goce de la unidad luego de su inscripción. Insértese y hásase saber. Firmado: Dr. Eduardo Oroño (Juez en Suplencia); Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Secretaría, 16 de Marzo de 2017.

S/C 317888 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 9 de Rosario, dentro de los autos caratulados: CONSORCIO EDIF CONFORT II c/MARTIN ROSA ISABEL s/Ejecutivo - Embargo; CUIJ 21-01366324-3, se ha dictado la siguiente resolución: Rosario, 27 de Diciembre de 2016: Téngase presente lo manifestado. Notifíquese nuevamente haciéndole saber al oficial notificador que deberá cumplimentar correctamente el Art. 63 C.P.C.C. procediendo a fijar la cédula en el domicilio denunciado. Atento a lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Martín Rosa Isabel, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Marcelo Ramón Bergia Juez y Dra. Verónica A. Accinelli Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Marzo de 2017. Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 33 318817 Mar. 31 Ab. 4

Por disposición de la Dra. Mariana Alvarado Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco - Secretaria de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE FIGHIERA c/MZ TRANSPORTE S.A. y Ot. s/Apremio Fiscal; Expte. Nro. 357/2016, se ha dispuesto Notificar por edictos a MZ Transporte S.A y/o Titular actual y/o responsable jurídico del vehículo marca: Mercedes Benz, modelo: 1725, año 2011, dominio: JRH-100 lo siguiente: N° 1.605. Arroyo Seco, 25 de Agosto de 2016. Vista: la demanda incoada en estos autos caratulados Comuna de Fighiera c/MZ Transporte S.A Y Otro s/Apremio, Expte. N° 357/16. Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2. Autorizar la participación del letrado actuante. Suscriba el profesional la escritura de mandato general acompañada y agregada en autos. 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido (CPC 38). 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos cuarenta y ocho mil setecientos dieciséis con setenta y tres centavos (\$ 48.716,73) en concepto de capital, con más la suma de pesos veinticuatro mil trescientos cincuenta y ocho con treinta y siete centavos (\$ 24.358,37), estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (Interpretación armónica Arts. 7 y 11, L. 5066 y Arts. 452 y 460, C.P.C.C.). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor-, intímese previamente el pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art 27, L 5066). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciera. Téngase presente la reserva formulada- Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Alvarado Juez; Dra. Mariana S. Cattani Secretaria. Otro: Arroyo Seco, 28 de Diciembre de 2016. Estudiando los autos a efectos de dictar resolución se advierte que demandadas personas actualmente desconocidas, no han sido publicados los respectivos edictos de ley. A fin de proceder a su notificación, previamente cumplimentese con ello. Expte. Nro. 357/16. 10 de Febrero de 2017. Fdo: Dra. Mariana Alvarado Juez; Dra. Mariana S. Cattani Secretaria.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley N° 11.278, se hace saber que en los autos caratulado: SOLERO, ANA VILMA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02877176-9, se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Ana Vilma Solero, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Marzo de 2017. Lorena González, secretaria.

\$ 45 318734 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría de la Dra. Jessica María Cinalli, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Aida Felisitación Lara, DNI N° 03.960.345, argentina, nacida el 02 de Julio de 1940 en Santa Fe, Provincia homónima, y fallecida en esta ciudad el 15 de Abril de 2016; hija de José Pió Lara y Fulgencia Aida Saucedo, con último domicilio en calle Cullen N° 2182 de la ciudad de Rosario, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimientos de ley. A tal efecto se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, por un día. Rosario, de Marzo de 2017. Todo ello por estar así ordenado en los autos caratulados LARA AIDA FELISITACION s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02874609-9. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 45 318702 Mar. 31

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, Secretaría Dra. Myriam Huljich, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Joaquín Visco (DNI 8.266.057), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. VISCO, JOAQUIN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02872904-6). Rosario, 23 de Marzo de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 318712 Mar. 31

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Orlando Nello Olivero (LE 5.967.129), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. OLIVERO, ORLANDO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02874196-8). Rosario, 23 de Marzo de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 318711 Mar. 31 Ab. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Lidia Carolina Particelli (LC 1.043.409), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. PARTICELLI, LIDIA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02868795-5). Rosario, 23 de Marzo de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 318710 Mar. 31 Ab. 17

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Rosa Yolanda Ibarra (LC 2.393.391) y Ovidio Demetrio Sosa (DNI 6.157.047), para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican

edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. IBARRA, YOLANDA y Otros s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02876032-6). Rosario, 23 de Marzo de 2017. Silvio Pasotti, prosecretario.

\$ 45 318709 Mar. 31 Ab. 17

El Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos NEGRO AVELINO LUIS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01553589-7, se dispuso emplazar por edictos a los herederos de Delia Javiela Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Secretaria, 22 de Marzo de 2017. Dr. Lucas Menossi (S).

\$ 45 318749 Mar. 31 Ab. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Carina Alejandra Ferrari, DNI 22.172.980, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FERRARI, CARINA ALEJANDRA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02870556-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Marzo de 2017. Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 45 318748 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Luis María Clemente, DNI 6.028.213, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CLEMENTE, LUIS MARIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02876725-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Marzo de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 318747 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Estela Inés Botto, DNI 3.966.268, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos BOTTO, ESTELA INÉS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02875380-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Marzo de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 318746 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Guillermo Eduardo Gibbons, DNI 6.039.560, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GIBBONS, GUILLERMO EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02875381-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 15 de Marzo de 2017. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 318745 Mar. 31 Ab. 17

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de, Rosario, hace saber que Consuelo Ludivina Carreira (DNI 3.001.621) falleció el día 5/07/16 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. CARREIRA, CONSUELO LUDIVINA

s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02874607-2. Secretaria, Rosario, 13 de Marzo de 2017. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$ 45 318703 Mar. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña HAYDEE AMELIA SANTA CRUZ (DNI 1.043.849), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 27 de Marzo de 2017. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 318739 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BRIAN EMANUEL ASPIAZU (DNI 37.773.011), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 2º párrafo del Código Civil y Comercial). Secretaria, 27 de Marzo de 2017. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 318738 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GODOY, RUBEN HORACIO - DNI Nº 12.461.347, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte: CUIJ 21-02876760-6). Rosario, 27 de Marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 318699 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de GIROLIMO, MARÍA JULIANA, DNI Nº 27.816.980, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte: CUIJ 21-02876041-5). Rosario, 27 de Marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 318701 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de LÓPEZ, JULIA ANTONIA, DNI Nº 4.793.969, fallecida el 29/01/17, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte: CUIJ 21-02876000-8). Rosario, 27 de Marzo de 2017. Dr. Santiago M. Malé, Franch, Secretaria.

\$ 45 318743 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos MORALES, LIDIA s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02875496-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Morales, Lidia, D.N.I. Nº 3.066.577, por el término de 10 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, de 2017. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 318820 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Vigna Atilano Ricardo, DNI: 8.617.184, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: VIGNA ATILANO RICARDO s/Declaratoria de Herederos; Exp. Nº 1180/16. Dra. Gabriela Cossoovich, (Secretaria). Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 318768 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Gómez Alicia Esther L.C. 3.193.369, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GOMEZ ALICIA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; Exp. 188/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 318767 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de García Gabriel Oscar DNI 23.471.889, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GARCIA GABRIEL OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Exp. 1020/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 318765 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Arias Marta Elvira DNI 1.505.527, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ARIAS MARTA ELVIRA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 1275/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 318763 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Arce Daniel Alberto DNI 20.173.580, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ARCE DANIEL ALBERTO s/Sucesorio; Exp. 853/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 318762 Mar. 31

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Lamberti Andrés LE 6.006.581 y de Cidone Gerónima Angela DNI 2.955.126, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: LAMBERTI ANDRES Y OTROS s/Sucesorio; Exp. 838/16. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 318761 Mar. 31

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados API c/GARSCO DOLORES DE Y OTROS s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 477/2005, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Distrito Judicial N° 7 de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaria de la Dra. Sandra S. González, se ha dispuesto lo siguiente: Casilda, 12 de Noviembre de 2015. Por presentado, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que acompaña y se agrega. Otórgasele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese las constancias que acompaña. Al punto II de su escrito: denuncie datos del inmueble que pretende embargar. Acompañe la boleta única de iniciación de juicio. (Expte. N° 477/2005). Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dr. Marcelo R. Saraceni (Secretario Subrogante). Casilda, 23 de Marzo de 2016. Agréguese la boleta acompañada. Estése a lo decretado a fs. 40. (Expte. N° 477/2005). Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. González (Secretaria Subrogante). N° 1035. Casilda, 02 de Agosto de 2016. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado de propiedad del co-demandado Mario Emilio Ramírez hasta cubrir la suma de \$ 23.723,15 en concepto de capital, con más la suma de \$ 7.100,00 estimados provisoriamente para intereses y costas, librándose oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de la ciudad de Rosario, con facultades de ley y constancias peticionadas. Se deja constancia que la medida ha sido solicitada por la Dra. María Luz Sacchetto, con domicilio procesal en calle Moreno N° 2276 de la ciudad de Casilda. Cumpliméntese con lo dispuesto por el Art. 282 in fine del CPCC; (Autos: API c/GARSCO, DOLORES DE Y OTS s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 477/2005). Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez), Dra. Sandra S. González (Secretaria Subrogante). Casilda, 13 de Diciembre de 2016. Sandra S. González, secretaria subrogante.

S/C 318837 Mar. 31 Ab. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaría del autorizante, en autos PIÑERO ADMUNDO LUIS s/Sumaria Información; (Expte. Nro. 18/2017), que el Sr. Edmundo Luis Córdoba Piñero, ha iniciado el trámite de cambio de apellido, hágase saber a los interesados que podrán formular oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Casilda, Secretaría, 23 de Marzo de 2017. Sandra S. González, secretaria subrogante.

\$ 45 318781 Mar. 31 Ab. 24

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7, con sede en Casilda, cita y emplaza, al demandado, HÉCTOR ALEJANDRO SALDAIN ECHEVERRIA C.I.R.O.U. 3501442-8, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, en la causa que se le sigue por Privación de la Responsabilidad Parental, Expte. N° 1152/2016 de trámite por ante dicho Juzgado. Fdo. Dra. Luz M. Alvarez (Juez) y Dr. Luciano A. Ballarini (Secretario). Publíquese por tres (3) veces, venciendo el emplazamiento cinco (5) días después de la última publicación (Art. 73 C.P.C.C.). 1 de Febrero de 2017.

\$ 45 318793 Mar. 31 Ab. 6

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera (1°) Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del Dr. Agustín Crosio, se notifica que dentro de los autos: FERREYRA SOSA ZULMA c/HER. HÉCTOR PALEN C. S. y OTROS s/Apremio; (Expte. N° 403/2016), se ha ordenado: Casilda, 13 de Marzo de 2017. Atento lo informado. Designese fecha de audiencia para el día 19 de Abril de 2017 a las 10hs. a los fines de realizar el sorteo de defensor ad hoc. Notifíquese por cédula; (Expte. N° 403/16) (J) (9-141); (Expte. Nro. 403/16) (J) (9-146). Casilda, 23 de Marzo de 2017. Agustín M. Crosio, secretario.

\$ 45 318695 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados BASUALDO DELMIRO s/Sucesión; Expte. N° 79/16, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del

causante de estos autos Delmiro Basualdo, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 6 de Marzo de 2017. Sandra S. González, secretaria subrogante.

\$ 45 318792 Mar. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo Marzi (Juez) y la Dra. Sandra González (Secretaria), en autos caratulados LUCIANI ANA MARIA ROSA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 624/16); se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Ana María Rosa Luciani, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Casilda, 16 de Febrero de 2017. Sandra S. González, secretaria subrogante.

\$ 45 318791 Mar. 31

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, incluyéndose propietarios desconocidos y/o terceros demandados de la Sra. Norma Ester Vitali, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 10 días bajo apercibimientos de ley. (Autos: VITALI NORMA c/HEREDIA DOLORES y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva - Usucapión; Expte. N° 82/16). Casilda, 23 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 33 318676 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, incluyéndose propietarios desconocidos y/o terceros demandados de la Sra. Rosa Elena Pierucci, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ROSA ELENA PIERUCCI s/Sucesión; Expte. N° 116/17). Casilda, 23 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 318678 Mar. 31

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, incluyéndose propietarios desconocidos y/o terceros demandados de la Sra. Batestoni Elda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BATESTONI ELDA s/Sucesión; Expte. N° 689/16). Casilda, 23 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 318677 Mar. 31

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, incluyéndose propietarios desconocidos y/o terceros demandados de la Sra. Martínez Irene Lucia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MARTINEZ IRENE LUCIA s/Sucesión; Expte. N° 768/16). Casilda, 23 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 318697 Mar. 31

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, incluyéndose propietarios desconocidos y/o terceros demandados de la Sra. Rosa Hernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ROSA HERNENDEZ s/Sucesión; Expte. N° 421/16). Casilda, 23 de Marzo de 2017. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 318698 Mar. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados NOCELLI MARIA ROSA s/Sucesión; (Expte. N° 652/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Rosa Nocelli, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 23 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 318789 Mar. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados SARTORIO OSVALDO s/Sucesión; (Expte. N° 46/2017), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Osvaldo Armando Sartorio, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 23 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 318788 Mar. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados CENTENARIO OSCAR A. s/Sucesión; (Expte. N° 709/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Oscar Alberto Centenario, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 23 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 318787 Mar. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados YTURRE o ITURRE JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; (Expte. N° 731/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante José Luis Yturre, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 23 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 318766 Mar. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados FERNANDEZ ABEL A Y OTRO s/Sucesión; (Expte. N° 752/2016), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Abel Adolfo Fernández y Juana Corvalan, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 23 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

\$ 45 318785 Mar. 31

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 de la 2da. Nominación de ésta ciudad de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los caratulados STEFONI SERGIO c/ARG. LAND AND INV. CO. LTED. s/Demanda Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 130/13, se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 20 de Marzo de 2013. 1) Por presentada, con domicilio constituido y en la representación que invoca a tenor del poder especial que se agrega a- fs. 4. Resérvese en Secretaría el sobre que adjunta. Glósense la boleta colegial, la reposición, plano y acta de mensura y las demás copias que adjunta. Por iniciada la acción que expresa respecto del inmueble que individualiza en el punto II) Objeto de fs. 15 situado en la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, cuya inscripción de dominio no se denuncia en la presentación. Admitase la pretensión e imprímasele la vía del juicio ordinario. 2) A fin de proveer el emplazamiento que corresponda y en razón de lo expuesto en el punto b) del petitorio, precise la actora si la acción se dirige contra Argentina Land and Investment Company Limited y en ese caso, aporte el domicilio de la misma, teniendo presente que en caso de desconocimiento deberá recabarse esa información por ante el organismo que corresponda. Téngase presente además que "prima facie" también resultarían parte en este proceso el Sr. Abel Torre y Rosa Ludueña de Torre a tenor del instrumento que en copia luce a fs. 14. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Cañada de Gómez, 25 de Marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado y peticionado a fs. 25. De conformidad al informe que consta agregado a fs- 23/24 que arroja resultado negativo y a las constancias de fs. 19/21 -entiendo- se ha dado cumplimiento a las exigencias de fs. 17, resultando que no se ha podido determinar respecto de Argentina Land And Investment Company Limited S.A., y que frente a ello deviene procedente la citación por edictos, cítese y emplácese a estar a derecho a los demandados, a los herederos y/o legatarios de los mismos, a los titulares del dominio del bien que se pretende usucapir y/o sus eventuales herederos y/o tercero que se creyesen con derecho, por medio de edictos, por medio de edictos que se publicarán durante 3 días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo previsto por los Arts. 67, 73, 597 y ccdtes. del C.P.C.C., para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días desde la notificación y de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el trámite conforme corresponda. Los edictos deberán contener el texto de la providencia de fs. 1730 y de fs. 32, de éste decreto y además los datos de dominio del bien objeto de ésta acción. Cítese asimismo a la Municipalidad de Armstrong y a la Provincia de Santa Fe, para que comparezcan si hubiera interés fiscal comprometido y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el plazo de veinte (20) días su silencio será interpretado como ausencia de interés fiscal. A estos mismos fines cítese al Gobierno Nacional, librándose despacho a A.D.I.F. S.E. (Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado -Ley 26.352) (ex O.N.A.B.E.) y/o Agencia de Administración de Bienes del Estado -Ministerio de Infraestructura y Vivienda (Art. 24 inc. d) Ley 14.159); Descripción del inmueble según Acta de Mensura (fs. 9): Fracción de terreno designada como lote "A", según plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado a tal efecto en la manzana S-311 al sur de las vías férreas de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe. Ubicado en la intersección de callej. Ecuador y calle Paraná y se compone de 18,50 metros en sus costados Norte y Sur por 27,50 metros en sus costados Este y Oeste dentro de los siguientes linderos: al Norte con callej. Ecuador, al Este con calle Paraná, -al Sur con Arg Land and Inv. Co. L y al Oeste con Barrera Oscar, encerrando una superficie total de 508,75m2. Partida Impuesto Inmobiliario 13-06-00-181859/0000-4. Cuenta Municipal 034738, Nomenclatura Municipal 13.06.03473.8. Firmado: Dra. María Laura Aguaya (Juez); Secretaría Dr. Mariano Navarro. Cañada de Gómez.

\$ 384 318700 Mar. 31 Ab. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Luis Alegnani, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de autos caratulados ALEGNANI JUAN LUIS s/Sucesorio; Expte. Nº 1064/16. Cañada de Gómez, Febrero de 2017. Dr. Mariano Navarro (Secretario).

\$ 45 318776 Mar. 31 Ab. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELVIRA JUANA POCHETTINO, por el término de diez días para qué comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 15 de Febrero de 2017. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 318704 Mar. 31 A. 17

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez; Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR OMAR SCHNEIDER, por el término de diez días para qué comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez, 15 de Febrero de 2017. Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 318706 Mar. 31 A. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN PABLO CUELLO, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 318679 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GERARDO SANDOVAL, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 318680 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA MERCEDES VASQUEZ, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 318681 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ROQUE JUAN CARLOS SAPETTI, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 318682 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ONOFRE FRUCTUOSO MORENO, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 318683 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO BAUTISTA, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 318684 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS PERRONE, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 318685 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RODOLFO FRANCISCO IMPERATRICE, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 318686 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ATILIO ALEJANDRO COLOTTI, que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 318687 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO LEANDRO GARCIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 318688 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EVARISTO LOPEZ, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 318689 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALCIDES ENRIQUE CASTELLANO y NELY MARIA ANTONIA SCUATRI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 318690 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de WALTER RUBEN MOLINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 318691 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AMADEO CANDIDO DEMARCHI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 318692 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAUL RENE WERNER, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 318693 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MAZZIERI HUGO ALBERTO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 318694 Mar. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de BERNARDIS MARCELO LORENZO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 318696 Mar. 31

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica que dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE PTO GRAL SAN MARTÍN c/GERMANETTI VÍCTOR D. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 221/2016, se cita y emplaza a los herederos de Julio Cecilio Oberse, Matilde Oberse, Magdalena Oberse y Alejandro Oberse, a estar a derecho por el término y apercibimientos de ley, conforme lo dispuesto en el artículo 597 del C.P.C.C. Publíquese por 3 días en el BOLETIN OFICIAL. San Lorenzo, 23 de Marzo de 2017. Luz María Gamst, secretaria.

S/C 318732 Mar. 31 Ab. 4

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: ODETTI SERGIO GABRIEL s/Propia Quiebra; Expte. N° 720/16, se ha ordenado lo siguiente: T° 69, F° 347, N° 411; San Lorenzo, 23 de Marzo de 2017. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Fijar la fecha del 03/05/2017, hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación ante el síndico en calle Avda. San Martín N° 1149 Oficina 4ta. de San Lorenzo de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 horas; 2) Fijar la fecha del 15/06/2017, para que el Síndico presente el Informe Individual; 3) Fijar la fecha del 14/08/2017, para que el Síndico presente el Informe General; 4) Disponer se publiquen los edictos que prescribe el Art. 27 L.C.Q. por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibir los mismos en los Estrados del Tribunal. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) - Dra. Ma. Amalia Lantermo Secretaria Subrogante.

S/C 318769 Mar. 31 Ab. 6

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación de Villa Constitución, se hace saber que se han iniciado los autos caratulados: GONZÁLEZ CAMILO AGUSTÍN s/Acción Art. 69 CCCN - Cambio de Apellido; Expte. N° 642/2016, se cita a acreedores y toda persona que tenga un interés legítimo a que formule oposición en el plazo de 15 días, por ante éste Tribunal. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes en el lapso de 2 meses. Firmado: Dra. Griselda Ferrari (Juez); Dr. Mauro Bonato (Secretario). 20 de Febrero de 2017.

\$ 45 318731 Mar. 31

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, en los caratulados: MARTÍN JORGE RAÚL c/GALENO ART SA s/Demanda Prestaciones Ley 24557; Expte. N° 68/2013, ha resuelto citar y emplazar a herederos y/o sucesores de Jorge Raúl Martín, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 73 y 67 y cc del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. 27 de Julio de 2016. Firmado: Dra. Aguada Orsaria (Juez); Dra. Mirta Armoa (Secretaria)

S/C 318733 Mar. 31 Ab. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 de los Tribunales Provinciales de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria del Dr. Mauro R. Bonato en autos caratulados BERTOLOTTI, FERNANDO D. c/PESCE, NICOLAS s/Usucapión; (Expte. Nro. 141/11), que tramitan ante este Juzgado ordenó con fecha 03/11/16 que: Por denunciado el fallecimiento del actor Fernando Delmo Bertolotto. Téngase a los comparecientes por presentados, por derecho propio y con patrocinio letrado. Désele la participación que por derecho les corresponda. Agréguese la documental que acreditan el vínculo invocado con el actor y acta de defunción acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del actor por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 597 y c.c. del C.P.C.C. A lo demás: cumplimentado que sea lo ordenado precedentemente se proveerá. Expte. 141/11. 15 de Marzo de 2017. Fdo.: Dr. Mauro R. Bonato (Secretario), Dra. Griselda Ferrari (Juez).

\$ 45 318729 Mar. 31 Ab. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados MORANA NELIDA ELSA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 930/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Nélide Elsa Morana, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 22 de Marzo de 2017. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 318716 Mar. 31 Ab. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados CAMPI OSVALDO JUAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 817/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Osvaldo Juan Campi, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 22 de Marzo de 2017. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 318717 Mar. 31 Ab. 17
